



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000632-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar el estudio de rehabilitación del Hospital Policlínico de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000628 a PNL/000634.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Castilla y León ha sido una de las Comunidades Autónomas más golpeada por la crisis del Covid-19 en número de contagios y muertes. Como paradigma, la provincia de Segovia ha sido una de las más afectadas y su capacidad de respuesta sanitaria ha estado al borde del colapso.

Este contexto ha motivado que se pongan sobre la mesa las necesidades asistenciales de Segovia, que cuenta con un único hospital para la demanda sanitaria de una provincia de 150.000 habitantes. En el Hospital General de Segovia hay 10 camas UCI para esa población, cuando lo exigible es que existan un promedio de dos camas UCI



por cada 10.000 habitantes. Durante la crisis sanitaria ha habido capacidad para ampliar a 13 dichas camas, estando todas ocupadas en sus picos más altos. De hecho, la provincia de Segovia cuenta con un 38 % de camas de hospitalización general menos que la media en la comunidad autónoma.

Ante tal situación es urgente la actuación en Segovia para aumentar la capacidad asistencial de un Hospital que por su tamaño y carencias no puede responder a las necesidades de toda la provincia.

En el año 2008 el Hospital Policlínico, que hasta entonces había dado la prestación sanitaria correspondiente, cerró sus puertas. Desde ese momento, colectivos sociales diversos (la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios 'María del Salto', la Federación de Barrios Incorporados, la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos y la Federación de Pensionistas y Jubilados de Segovia) organizados en torno a la autodenominada "Plataforma en Defensa del Hospital Policlínico de Segovia", vienen reivindicando la necesidad de rehabilitar y recuperar el uso de este histórico edificio.

Este edificio ubicado en el centro de Segovia tiene las características y potencialidad para poder convertirse en un segundo hospital en Segovia que diera respuesta a las carencias que en este momento existen. El edificio cuenta con una extensión de 4.079 metros cuadrados y aunque es una construcción de los años 40 el estudio estructural realizado en el año 2009 ponía de relieve la viabilidad de una rehabilitación integral que pudiera darle un nuevo uso asistencial. Según indican los precios de referencia para este tipo de proyectos, el coste aproximado de una rehabilitación integral se estima en unos 15 millones de euros, lo que sería un coste mucho más bajo que la posibilidad de construir un segundo hospital totalmente nuevo en otra parcela que habría que urbanizar y dotar de la infraestructura mínima necesaria, lo que supondría un coste a mayores del 40 % (realizando el cálculo por precio por metro cuadrado entre rehabilitación y nueva construcción).

Actualmente, el edificio está catalogado en el PEAHIS (Plan Especial de Áreas Históricas de Segovia) como equipamiento público de uso preferentemente sanitario. De hecho, la Junta de Castilla y León ha reiterado en numerosas ocasiones su compromiso público de que el futuro del edificio tuviera un objeto sanitario con diferentes usos que han variado a lo largo del tiempo y de la sucesión de responsables por la consejería competente.

La construcción de un nuevo hospital supondría un proceso mucho más largo. Desde el punto de vista urbanístico, determinar la ubicación, las modificaciones del PGOU de la ciudad, conseguir los terrenos necesarios (por planeamiento, expropiación o adquisición) y desarrollar todas las herramientas urbanísticas que requiere la construcción de un nuevo edificio en una parcela sin urbanizar y sin la infraestructura necesaria para albergarla dispararía los plazos, además de los sobrecostes de urbanización de accesos, construcción de aparcamiento, etc. La construcción de un módulo hospitalario de obra nueva tiene un sobrecoste frente a la rehabilitación integral que proponemos. Tanto en tiempo como en recursos económicos, la construcción de un nuevo edificio es un castillo en el aire: nada ni mínimamente concreto. Y la provincia necesita soluciones en el medio plazo, no macroproyectos de largo plazo que corran el riesgo de alargarse por la complejidad administrativa y urbanística de los mismos.



Con todos estos elementos sobre la mesa, parece claro que la rehabilitación del Hospital Policlínico de Segovia supone una propuesta mucho más viable, con menos trabas burocráticas y por tanto más rápida, con la capacidad de dar respuesta a las necesidades de la provincia de Segovia y que incurriría en menor coste. Esto último no es una cuestión menor, puesto que la provincia requiere de otras necesidades asistenciales largamente demandadas como son los nuevos Centros de Salud de Nueva Segovia, Cuéllar y El Espinar y la UVI Móvil de Riaza o para la comarca de Tierra de Pinares que requieren de financiación para ser llevadas a cabo y a las que hasta ahora se ha negado de forma sistemática el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos en Castilla y León.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Actualizar el estudio realizado en el año 2010 para la rehabilitación del Hospital Policlínico como segundo hospital de la provincia de Segovia que posibilite una solución viable, rápida y económica para paliar las carencias sanitarias hospitalarias de la provincia.

2. Establecer la partida presupuestaria necesaria para comenzar con la rehabilitación antes de finalizar el año 2020.

En Valladolid, a 27 de mayo de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos